

DECRETO ALCALDICIO - N° 003583

Casablanca, **4 DIC. 2012**

VISTOS:

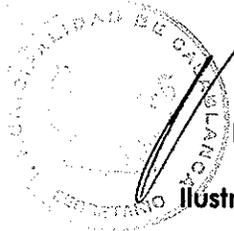
- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 07 de Diciembre del 2012, al funcionario municipal de Planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 09.190.291 - 5, Auxiliar, Grado 18°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, Grado, 18°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Araneda
Apellido Materno	Díaz
Nombres	Marco
Cédula de Identidad	12.848.074-9
Grado	18°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DÍA
Por el (los) día (s)	Viernes 7 de Diciembre del 2012
Fecha solicitud	Martes 4 de Diciembre del 2012

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)



Vº Bº Alcalde